

**5. GARANTÍAS EXIGIDAS:**

Definitiva (%): 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.

6. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: 23 de enero de 2017, 14:00 horas.

b) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro de Documentos del Servicio Extremeño de Salud.

2. Domicilio: Avda. de las Américas, 2.

3. Localidad y código postal: Mérida 06800.

7. APERTURA DE LAS OFERTAS:

Descripción: Se publicará en el Perfil de contratante.

8. GASTOS DE PUBLICIDAD:

Correrán por cuenta de la empresa adjudicataria.

9. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

14 de diciembre de 2016.

Mérida, 16 de diciembre de 2016. La Secretaria General del Servicio Extremeño de Salud, CONCEPCIÓN TORRES LOZANO.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2016 sobre aprobación provisional III del Plan General Municipal. (2016081705)

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 12 de diciembre de 2016, al punto 2.º de la misma, adoptó el siguiente acuerdo:

“Primero. Acordar la Aprobación Provisional III del Plan General Municipal de Almendralejo, lo que conlleva la aprobación de la totalidad de los documentos que lo integran:

— Documento I. Memoria.

- Libro I. Prefacio y Memoria de Información.

- Libro II. Memoria de Ordenación.



- Libro III. Memoria de Participación.
- Documento II. Planos del Plan General.
 - Libro I. Planos de Información.
 - Libro II. Planos de Ordenación.
 - Libro III. Planos de Ordenación Completa.
 - Libro IV. Planos Sectoriales.
- Documento III. Normas Urbanísticas.
- Documento IV. Catálogo de Bienes Protegidos.
- Documento V. El Procedimiento de Protección Ambiental Estratégica del Plan General Municipal de Almendralejo.
 - Libro I. Memoria del Procedimiento de Protección Ambiental Estratégica del Plan General Municipal de Almendralejo.
 - Libro II. Estudio sobre la Inundabilidad de los Cauces Fluviales Afectados por las Determinaciones del Plan General Municipal de Almendralejo.
- Documento VI. Síntesis y Resumen Ejecutivo.

Segundo. Someter el expediente a información pública por plazo de dos meses, anunciada en el Diario Oficial de Extremadura y en un diario no oficial de amplia difusión.

El proyecto diligenciado del Plan General, durante dicho trámite se encontrará depositado en las Oficinas Municipales habilitadas al efecto para consulta pública.

Tercero. Dar traslado de la documentación íntegra del Plan General, durante el trámite de información pública señalado en el apartado anterior, a los órganos y entidades administrativas gestoras de los intereses públicos con relevancia o incidencia territorial, que hubieran formulado observaciones o no hubieran emitido el preceptivo informe, para la emisión de los Informes preceptivos”.

De conformidad con la normativa de aplicación, se expone al público por plazo de dos meses, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para formular alegaciones, en el Servicio de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, sito en calle Ricardo Romero, n.º 20, en horario de 9 a 14 horas.

Almendralejo, 14 de diciembre de 2016. El Alcalde, JOSÉ GARCÍA LOBATO.